



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **1702/24**

SALTA, **21 NOV 2024**

Expte. N° 4.617/2023

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Norma NAHARRO en su carácter de Coordinadora General del proyecto "**Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta**", por la cual solicita el pago del servicio de adecuación de texto para la realización de dos (2) cartillas sobre salud y educación en el marco de las actividades de devolución y difusión en las Comunidades Originarias, del informe realizado en el marco del mencionado proyecto; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el servicio fue llevado a cabo por la Lic. en Antropología Leda KANTOR, a quien se le encargó el servicio, debido a su extensa trayectoria de trabajo en el Chaco Salteño y su experiencia en la elaboración de textos y publicaciones en forma conjunta con las comunidades originarias;

QUE la Lic. KANTOR, integró el equipo de trabajo que participó activamente del servicio de consultoría, como investigadora profesional según Res. H. N° 1446/2023;

QUE la Lic. NAHARRO presenta la factura C 00002-00000008 correspondiente a la Lic. KANTOR por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$800.000,00) por el servicio descrito anteriormente;

QUE la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA tomó conocimiento y autorizó el pago correspondiente, con imputación a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Pica. De Salta"**;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el pago efectuado a la Lic. KANTOR Leda CUIT. 27-17355517-8, de su factura C 00002-00000008 por la suma total de **PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00)**, correspondiente al servicio de adecuación de textos sobre Salud y Educación en el marco de las actividades de devolución y difusión en las Comunidades Originarias, del informe realizado en marco del proyecto "**Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta**".-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el art. 1º a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Pcia. de Salta" (S.Sub.Unidad 027-005-061)**.-

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa